

Sistema fija estricto régimen de encuentros familiares a los internos

Norman visitas a penal de alta seguridad

O.P.

Santiago

Un riguroso sistema de visitas para los internos de la Cárcel de Alta Seguridad entregó ayer el director nacional de Gendarmería, Claudio Martínez.

En un comunicado de prensa dado a conocer en la tarde de ayer por la institución se señaló que refundiendo la normativa que se ha establecido paulatinamente desde la puesta en marcha del penal, se resolvió establecer un reglamento que dispondrá quiénes, cuándo y en qué forma podrán visitar a los reclusos en esa unidad.

Las disposiciones dadas a conocer en la mañana de ayer estipulan que los reos podrán sostener un encuentro semanal con sus hijos en forma directa, el que se efectuará los días domingo y por un espacio que no superará las tres horas de duración.

En segundo lugar, se permite "una visita familiar semanal de tres horas de duración, en forma directa y con un máximo de cinco parientes por interno".

A la vez, Gendarmería autorizó a los reclusos a sostener un contacto conyugal con su cónyuge o pareja estable una vez al mes por espacio de tres horas.

Asimismo se consignó que tres veces al mes los amigos y familiares conocidos tendrán las franquicias correspondientes para ver y dialogar con los reclusos a través de los locutorios. Para estos encuentros el tiempo se fijó en una hora y sólo lo harán dos personas cada vez.

De acuerdo con el documento la calidad de cónyuge, hijo y pariente deberá certificarse con la documentación pertinente.

Más adelante se informa que la calendarización y programación del sistema estará a cargo del jefe de la unidad.

Según la normativa, cualquier

infracción al régimen de visitas será sancionado de acuerdo a lo prescrito por el Decreto Supremo de Justicia 1171 del 30 de diciembre de 1992 y mediante el cual se aprobó el reglamento de establecimientos penitenciarios.

"Este sistema de visitas para los internos de la Unidad Especial de Alta Seguridad cautela el concepto de seguridad, así como los beneficios de los internos", explica el comunicado.

Respecto de la contienda de competencia que Gendarmería trabó con el titular de la Segunda Fiscalía Militar, Sergio Cea, por la reclusión en la cárcel de alta

seguridad del ex frentista Sergio Buschmann, Martínez dijo que es una situación que debe resolver la Corte Suprema y que, a su juicio, el perfil del ex líder no corresponde al definido para ser ingresado en ese penal.

En tanto, en una conferencia de prensa en las oficinas de la Dirección Nacional, Claudio Martínez llamó a la comunidad a colaborar en la colecta anual que su institución y el Patronato Nacional de Reos realizarán mañana en todo el país.

Sostuvo que estudios hechos por la entidad que dirige señalan que un reo rehabilitado influye con su conducta en otros 30 individuos de su entorno social, razón por la cual "los recursos proporcionados por la comunidad juegan un papel importante en la tarea de readaptación".